

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32155 EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Empark Aparcamientos y Servicios, S.A., de fecha 4 de noviembre de 2009, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en la Plaza Manuel Gómez Moreno, número 2, de Madrid, Edificio Alfredo Mahou, planta 9, el próximo día 10 de diciembre de 2009, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día 11 de diciembre de 2009, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de la duración del cargo de Administrador y subsiguiente modificación del artículo 25 los Estatutos Sociales.

Segundo.- Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 144.1.c) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista haya efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social con dos días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, representante legal de una entidad que sea accionista, o administrador, debiendo conferirse tal representación por escrito, y con carácter especial para la Junta.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 4 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Ángel Varela Varas.

ID: A090081048-1